

## **PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO CCEE REYES CATÓLICOS 2024/2025**

### **a. Actuaciones de difusión y prevención**

1. Identificación y funciones de la coordinación de igualdad.
2. Información en materia de igualdad entre mujeres y hombres, orientación sexual e identidad de género.
3. Difusión del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en Educación.
4. Actividades extraescolares y complementarias que contribuyan a sensibilizar a la comunidad educativa en la igualdad de género.

### **b. Actuaciones de intervención**

5. Actividades e iniciativas para la formación de los miembros de la comunidad educativa en materia de género.
6. Diagnóstico para conocer la realidad con respecto a la igualdad entre hombres y mujeres en el centro.
7. Sesiones de tutoría coeducativas.
8. Medidas educativas que corrijan las situaciones de desigualdad por razón de sexo.
9. Mediación y resolución de conflictos desde el respeto a la igualdad entre ambos sexos.
10. Seguimiento de las medidas recogidas en el proyecto de igualdad del centro.

### **c. Actuaciones de coordinación y participación**

11. Acciones formativas relacionadas con las prácticas coeducativas.
12. Colaboración con agentes educativos para el diseño e implementación del Plan de igualdad.
13. Coordinación con otras instituciones y profesionales del entorno que desarrollen actuaciones en esta materia.

## **a) Actuaciones de difusión y prevención**

Estas actuaciones están diseñadas para sensibilizar y concienciar a toda la comunidad educativa sobre la igualdad de género, la orientación sexual e identidad de género, de forma transversal y sistemática.

### **1. Identificación y funciones de la coordinación de igualdad.**

#### **Objetivo:**

Asegurar que toda la comunidad educativa (alumnos, familias, personal docente y no docente) conozca quién es el Coordinador/a de Igualdad, sus funciones y cómo contactar con él/ella para resolver dudas o plantear inquietudes relacionadas con la igualdad de género y otros temas de diversidad.

El/la coordinador/a de igualdad será el/la responsable de la coordinación del Plan de Igualdad del centro.

El Consejo Escolar del centro designará a una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género, promoviendo los instrumentos necesarios para hacer un seguimiento de las posibles situaciones de violencia de género que se puedan dar en el centro. Corresponde a la dirección de los CTEE la designación de la persona responsable de igualdad en los centros que no tengan constituido Consejo Escolar de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto 1027/1993. En la medida de lo posible la figura que desempeñe esta coordinación no coincidirá con miembros del equipo directivo.

#### **Actuaciones:**

**a) Presentación formal del Coordinador/a de Igualdad:** Organizar una reunión de presentación al inicio de curso, dirigida a toda la comunidad educativa (profesorado, familias, estudiantes), donde se expliquen las funciones del coordinador/a de igualdad, la importancia del Plan de Igualdad y cómo este afecta tanto a la convivencia escolar como a la enseñanza.

**b) Comunicación continua:** Crear un espacio de visibilidad del Coordinador/a de Igualdad, como un boletín informativo (digital o físico), un correo electrónico específico, o un apartado en la página web del centro donde se pueda consultar información actualizada sobre actividades, recursos y novedades en materia de igualdad.

**c) Carteles informativos:** Colocar carteles visibles en las instalaciones del centro (entradas, pasillos, aulas, etc.), en los que se identifique al Coordinador/a de Igualdad y se indique cómo contactar con él/ella para temas relacionados con la igualdad.

## **2. Información y formación a la comunidad educativa en materia de igualdad entre hombres y mujeres, orientación sexual e identidad de género.**

### **Objetivo:**

Asegurar que toda la comunidad educativa adquiriera los conocimientos necesarios sobre igualdad de género, identidad de género y orientación sexual, promoviendo una cultura de respeto y diversidad.

### **Actuaciones:**

a) Sesiones de formación y sensibilización: Organizar talleres y charlas para los diferentes miembros de la comunidad educativa. Los contenidos de estos talleres incluyen conceptos como la igualdad de género, los estereotipos de género, la orientación sexual, la identidad de género, los derechos LGTBIQ+, el lenguaje inclusivo y la importancia de erradicar la violencia de género. Estas actividades podrían dividirse en diferentes grupos: profesorado, alumnado y familias.

b) Colaboración con entidades externas: Invitar a expertos y asociaciones locales que trabajen en el ámbito de la igualdad y diversidad (por ejemplo, ONGs, psicólogos, abogados especializados) para que ofrezcan formación especializada tanto al profesorado como a los estudiantes y sus familias.

c) Material educativo: Elaborar y distribuir materiales educativos (guías, folletos, infografías) que faciliten el entendimiento de los conceptos clave sobre igualdad, identidad de género y diversidad sexual, y que puedan ser utilizados en el aula y en casa.

d) Programas de sensibilización: Implementar programas específicos en las clases que abordan temas de igualdad de género de manera continua, a lo largo del curso escolar, para asegurar que todos los estudiantes reciban esta formación desde edades tempranas.

## **3. Difusión del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en Educación.**

### **● Objetivo:**

Que todos los miembros de la comunidad educativa conozcan y se comprometan con el Plan de Igualdad, entendiendo su importancia y su aplicación en la vida diaria del centro.

### **● Actuaciones:**

a) Presentación pública del Plan de Igualdad: Organizar una jornada de presentación del Plan de Igualdad, donde se explique a toda la comunidad educativa los objetivos, acciones y beneficios de dicho plan. Esta jornada podría

realizarse al inicio de curso y servir como punto de partida para involucrar a todos los miembros de la comunidad en la implementación de las actuaciones.

b) Difusión continua: Utilizar los canales de comunicación del centro (boletines, página web, redes sociales) para hacer llegar de manera periódica el progreso y las acciones que se están llevando a cabo en relación al Plan de Igualdad.

Además, se podría crear un apartado específico en la web del centro donde se pueda consultar el Plan, los recursos disponibles y las actividades relacionadas con la igualdad.

c) Involucrar al alumnado: Fomentar la participación activa del alumnado en actividades de difusión y sensibilización del Plan de Igualdad, como la creación de murales, carteles, actividades en grupos de trabajo, y debates sobre temas de igualdad de género.

d) Evaluación y retroalimentación: Establecer mecanismos de evaluación para medir el impacto de las acciones realizadas y recoger opiniones y sugerencias de toda la comunidad educativa sobre el Plan de Igualdad, garantizando su mejora continua. El desarrollo del Plan de Igualdad se incluirá en el Proyecto Educativo del centro, siendo responsabilidad de toda la comunidad educativa participar en el diseño y realización de las actuaciones que se llevarán a cabo en cada uno de los elementos que lo constituyen.

**El Plan de Igualdad del centro** deberá incluir las siguientes actuaciones:

a) Actuaciones de difusión y prevención.

- Identificarse y difundir sus funciones ante la comunidad educativa.
- Informar, y en su caso formar, a la comunidad educativa en materia de igualdad entre mujeres y hombres, orientación sexual e identidad de género.
- Procurar la difusión entre los miembros de la comunidad educativa del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en Educación.
- Informar y asesorar al Consejo Escolar para que todos los proyectos, actividades y planes que desarrolle el centro se realicen teniendo en cuenta el tratamiento transversal de la perspectiva de género. En concreto, proponer actividades extraescolares y complementarias que contribuyan a sensibilizar a la comunidad educativa en la igualdad de género.

b) Actuaciones de intervención.

- Promover actividades e iniciativas para la formación de los miembros de la comunidad educativa en materia de género.
- Promover y colaborar en la realización de un diagnóstico para conocer la realidad con respecto a la igualdad entre hombres y mujeres en el centro, identificando discriminaciones, estereotipos sexistas y la utilización de un lenguaje de género no

sexista. Se elaborará un diagnóstico de las prácticas educativas, de la organización del centro y del contexto del mismo, desde una perspectiva de género, cuando se realice el proyecto de igualdad por primera vez y siempre que se considere que las circunstancias que afectan al centro han cambiado.

- Colaborar con el departamento de Orientación o, en su caso, con la Jefatura de Estudios, en la elaboración de la programación del Plan de Acción Tutorial del centro, con la inclusión de sesiones de tutoría coeducativas, entre las que se incluirán aquellas dirigidas a la prevención de la violencia de género y orientación académica y profesional sin sesgos de género, dirigidas al alumnado, el profesorado y las familias.
- Proponer al Claustro y al Consejo Escolar medidas educativas que corrijan las situaciones de desigualdad por razón de sexo que hayan sido identificadas, y proponer los instrumentos necesarios para hacer un seguimiento de las situaciones de violencia de género dadas en el centro.
- Colaborar con la dirección en la mediación y resolución de conflictos desde el respeto a la igualdad entre ambos sexos.
- Realizar el seguimiento de las medidas recogidas en el proyecto de igualdad del centro.

c) Actuaciones de coordinación y participación.

- Asistir y participar en aquellas acciones formativas a las que se le convoque, relacionadas con las prácticas coeducativas.
- Colaborar, entre otros, con los siguientes agentes educativos para el diseño e implementación del Plan de igualdad: comisión de igualdad, comisión de convivencia, orientador u orientadora, coordinador de bienestar y protección.
- Favorecer cauces de coordinación con otras instituciones y profesionales del entorno que desarrollen actuaciones en esta materia.
- Cualquier otra que determine el Consejo Escolar en el ámbito de sus funciones.

**4. Informar y asesorar al Consejo Escolar para que todos los proyectos, actividades y planes que desarrolle el centro se realicen teniendo en cuenta el tratamiento transversal de la perspectiva de género. Proponer actividades extraescolares y complementarias que contribuyan a sensibilizar a la comunidad educativa en igualdad de género**

Objetivo:

Integrar la perspectiva de género en todos los ámbitos de la vida escolar, asegurando que los proyectos, actividades y planes que desarrolle el centro promuevan la igualdad y la sensibilización sobre la diversidad de género.

#### Actuaciones:

- a) Asesoramiento al Consejo Escolar: Organizar reuniones periódicas con el Consejo Escolar para asesorar sobre cómo integrar la perspectiva de género en los proyectos y planes educativos del centro, y cómo evaluar la efectividad de estas acciones. El Coordinador/a de Igualdad debe ser un miembro activo que aporte propuestas para modificar o mejorar cualquier proyecto educativo en función de la igualdad de género.
- b) Actividades extraescolares y complementarias: Proponer y organizar actividades extraescolares que fomenten la igualdad de género, tales como teatro sobre la violencia de género, talleres sobre la diversidad sexual, deportes inclusivos, charlas de sensibilización con mujeres referentes en distintas áreas profesionales, o actividades que rompan con los estereotipos de género tradicionales.
- c) Proyectos interdisciplinarios: Impulsar proyectos en el aula que integren la perspectiva de género desde diversas asignaturas, como el desarrollo de proyectos de investigación sobre mujeres científicas, la historia de la lucha por los derechos civiles de las mujeres o el análisis de la representación de género en los medios de comunicación.
- d) Promoción de una cultura inclusiva: Desarrollar iniciativas para garantizar que la cultura escolar sea inclusiva, respetuosa con la diversidad y libre de discriminación. Por ejemplo, el desarrollo de un protocolo de actuación frente al acoso escolar que incluya específicamente el acoso por motivos de género o identidad de género.

Estas actuaciones deben implementarse de manera coordinada y con la participación activa de toda la comunidad educativa, con el objetivo de crear un ambiente escolar que favorezca la igualdad, el respeto y la convivencia en diversidad.

### **B. Actuaciones de intervención**

#### **B.1. Formación en igualdad para la comunidad educativa**

Para el profesorado: Proponemos la realización de algún curso de formación permanente sobre la temática siguiente:

- Lenguaje inclusivo y coeducación.
- Identificación y eliminación de micromachismos.
- Prevención y detección de violencia de género.

- Diseño de actividades educativas libres de estereotipos.

Para el alumnado: Proponemos la realización de actividades sobre la temática siguiente:

-Infantil:

- Dinámicas basadas en cuentos coeducativos como Rosa Caramelo y Las niñas serán lo que quieran ser.
- Juegos colaborativos para fomentar el respeto mutuo.

-Primaria:

- Taller “Las profesiones del futuro”: Reflexión sobre roles de género.
- Actividades grupales inclusivas que fomenten la cooperación y la igualdad como la “Caja de la Empatía” o “El Collar de la Amistad” entre otros, el visionado de diversos video cuentos como “El monstruo de Colores”, “Cuerdas”, “El Cazo de Lorenzo” y “Tejón y Tejona” además de las dinámicas correspondientes.

-Secundaria:

- Talleres y debates sobre relaciones sanas.
- Role-plays sobre situaciones de control en relaciones interpersonales.

Para las familias: Proponemos la realización de algún taller práctico sobre la temática siguiente:

- Coeducación y prevención de actitudes sexistas.
- Orientación académica y profesional sin sesgos.
- Cómo detectar signos de violencia de género y apoyar al alumnado.

## **B.2. Diagnóstico de la realidad del centro en materia de igualdad**

Para la detección y diagnóstico de la realidad del centro podemos utilizar las siguientes herramientas:

Encuestas dirigidas a alumnado, familias y profesorado para identificar:

- Percepciones de igualdad en el centro.
- Posibles estereotipos de género en las dinámicas escolares.

Observación directa:

- Análisis de la distribución de tareas y actividades en el aula.

- Uso de espacios como el patio para garantizar la participación equitativa.

Revisión de materiales educativos para detección de:

- Contenidos que perpetúan roles de género.
- Recursos alineados con la perspectiva de género establecida en la normativa vigente.

Estos puntos se desarrollarán con más detenimiento a continuación:

Diagnóstico de la realidad del centro en cuanto a igualdad de género

### **1. Encuestas y cuestionarios:**

Preguntas para el alumnado:

¿Sientes que niñas y niños tienen las mismas oportunidades en clase?

¿Qué actividades del colegio crees que están más asociadas a chicos? ¿Y a chicas?

Preguntas para familias y docentes:

¿Consideras que el lenguaje usado en el centro es inclusivo?

¿Has detectado algún caso de discriminación o desigualdad de género?

### **2. Observación del entorno escolar:**

Estudio de la distribución de espacios en el patio:

¿Quién usa las canchas deportivas? ¿Quién ocupa las zonas más visibles o centrales?

Proponer rotación en el uso de instalaciones para garantizar la inclusión.

Supervisar el reparto de tareas escolares y de aula:

¿Quiénes suelen encargarse de las actividades de limpieza o cuidado? Introducir normas para distribuir las equitativamente.

### **Análisis de materiales:**

- Revisar los libros de texto en asignaturas clave (Historia, Ciencias, Educación Física) para comprobar si se da visibilidad a mujeres relevantes y si los roles representados son diversos e igualitarios.



- Sustituir cuentos clásicos con roles estereotipados por lecturas alternativas (por ejemplo, "Cenicienta no quiere un príncipe" o "Rosa Caramelo").

### **B.3. Inclusión de la igualdad en el Plan de Acción Tutorial (PAT)**

#### **1. Sesiones específicas de tutoría adaptadas a cada etapa:**

##### **Infantil:**

- Juegos para la igualdad: Dinámicas grupales que refuercen la cooperación y el respeto.
- Reflexiones colectivas sobre las emociones y el respeto mutuo. Uso de cuentos como "Por qué los chicos y las chicas pueden jugar juntos" para introducir la igualdad desde edades tempranas.

##### **Primaria:**

- "Desmontando estereotipos": Taller sobre profesiones y roles. Talleres donde los alumnos analicen los roles tradicionales de género, vinculados a las profesiones y a las tareas domésticas.
- Actividades sobre convivencia igualitaria en el aula y el patio. Amigos y amigas iguales: Reflexión sobre actitudes en el aula y el patio que puedan reforzar desigualdades.

##### **Secundaria y Bachillerato:**

- "Relaciones sanas vs. tóxicas": Role-plays y debates. Talleres para prevenir la violencia de género mediante el análisis de conductas de control y micromachismos.
- "Elegir sin etiquetas": Reflexión sobre elecciones académicas y profesionales. Actividades que promuevan la elección de estudios y profesiones basadas en intereses personales y no en estereotipos.

##### **Implicación de las familias:**

- Talleres sobre cómo reforzar la igualdad desde casa y detectar actitudes discriminatorias. Programación de charlas y talleres para padres y madres:
  - a. Cómo apoyar elecciones libres de género en la adolescencia.
  - b. Detectar signos de violencia de género y conductas sexistas en casa.

### **3. Colaboración con el Departamento de Orientación o la Jefatura de Estudios en la elaboración del Plan de Acción Tutorial (PAT)**

El Plan de Acción Tutorial (PAT) es un instrumento esencial para integrar la igualdad de género en la programación del centro. Las siguientes actuaciones específicas se llevarán a cabo:

#### **Coordinación con el Departamento de Orientación o Jefatura de Estudios:**

- Elaboración de materiales específicos para tutorías, incluyendo guías didácticas y recursos digitales.
- Seguimiento individualizado de casos detectados de desigualdad o discriminación, en colaboración con el equipo de orientación.
  - **Tutorías coeducativas:**
- Actividad “Roles que nos limitan”: pedir al alumnado que describa cómo sería un hombre/mujer “ideal” y reflexionar sobre cómo esos estereotipos afectan sus decisiones.
- Dinámica “Construyendo relaciones sanas”: usar casos simulados para identificar comportamientos de control y violencia en relaciones afectivas.
- Sesión “Dibujando el futuro”: explorar carreras y proyectos profesionales, destacando que todas son accesibles para cualquier género.
  - **Orientación académica y profesional:**
- Campañas de sensibilización en el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, con exposiciones y charlas de profesionales locales.
- Actividad: “Conoce nuestras profesiones”: invitar a personas de diferentes sectores a compartir sus experiencias, asegurando representación equitativa de géneros.
  - **Implicación de las familias:**
- Reuniones temáticas: abordar cómo las expectativas familiares pueden influir en la elección académica.
- Crear guías para ayudar a las familias a apoyar a sus hijos/as en elecciones profesionales libres de estereotipos.

#### **B.4. Propuestas educativas para corregir desigualdades**

- Actividades específicas:
  - Talleres de empoderamiento femenino como “Educar en el respeto” o “Por qué la igualdad es importante para todos”.
  - Charlas motivacionales con referentes masculinos y femeninos igualitarios. Fomentar actividades mixtas (deportes, proyectos, concursos) que promuevan la colaboración entre géneros.

- Protocolo de seguimiento de casos:

- Registro confidencial de situaciones de desigualdad detectadas.
- Reuniones trimestrales para evaluar las medidas implementadas.

### **Propuestas complementarias**

Conmemoraciones como El Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre), El Día Internacional de la mujer (8 de marzo) y otras fechas a designar, donde se pueden llevar a cabo actividades como:

- Concursos, cineforum, talleres creativos y murales temáticos.
- Rincón de la Igualdad:
- Espacio físico y virtual dedicado a recursos, noticias e iniciativas coeducativas.
- Proyectos interdisciplinarios:
  - Infantil y Primaria: Creación de murales y cuentos colectivos, actividades y dinámicas para conmemorar el 25N
  - Secundaria: Investigaciones sobre mujeres relevantes en diversas disciplinas.

### **Nuevas propuestas complementarias para el plan de igualdad**

Para enriquecer el plan, también podríamos incluir las siguientes ideas:

- **Semana de la Igualdad:**
  - o Organizar una semana temática con actividades relacionadas con la igualdad de género:
  - o Concurso de relatos cortos bajo el lema “Una sociedad igualitaria”.
  - o Mural colaborativo donde el alumnado plasme mensajes positivos sobre la igualdad.
  - o Taller de cineforum: visionar películas o documentales que aborden temas de igualdad, como Billy Elliot o Figuras ocultas, y discutirlos en clase.
- **Rincón de la igualdad:**
  - o Crear un espacio físico en el centro (un mural, tablón o aula) donde se publiquen noticias, iniciativas y logros relacionados con la igualdad de género.
  - o Incluir recursos como una biblioteca coeducativa con cuentos y libros relacionados con la diversidad y la igualdad.
- **Padrinazgo/madrinazgo entre niveles educativos:**

- o Impulsar un programa de acompañamiento donde alumnado de Secundaria trabaje con el alumnado de Primaria para abordar temas como los estereotipos de género o el respeto a las diferencias.
- o Ejemplo: desarrollar una actividad conjunta para desmontar cuentos clásicos con estereotipos de género y crear sus propias historias igualitarias.
- **Proyectos interdisciplinarios:**
  - o Incorporar el enfoque de género en proyectos escolares:
    - En Ciencias: investigar a mujeres científicas y sus aportes.
    - En Educación Física: analizar cómo los deportes se perciben según el género y fomentar actividades mixtas.
    - En Arte: crear un mural colectivo sobre igualdad o un “Pasillo de las Mujeres Ilustres” en el centro.
- **Campañas de sensibilización:**
  - o **Donde se pueden llevar a cabo:**
    - Representaciones teatrales con mensajes de sensibilización.
    - Vídeos creados por el alumnado para redes sociales del centro.
    - Un "manifiesto por la igualdad" redactado por todo el centro y leído en un acto simbólico.
    - Cambios de vestuario

### **Propuestas al Claustro y al Consejo Escolar**

Para corregir las situaciones de desigualdad por razón de sexo, se presentarán al Claustro y al Consejo Escolar las siguientes medidas:

- 1. Propuestas educativas:**
  - o Inclusión de contenidos sobre igualdad de género y prevención de la violencia en el Proyecto Educativo del Centro (PEC).
  - o Diseño de actividades transversales en las asignaturas para visibilizar referentes femeninos y masculinos igualitarios.
  - o Promoción de talleres de teatro y creatividad que trabajen la deconstrucción de estereotipos de género.
- 2. Protocolos específicos:**
  - o Elaboración de un protocolo para identificar y actuar ante situaciones de desigualdad de género en el aula o durante los recreos.
  - o Protocolo de seguimiento para casos de violencia de género, garantizando confidencialidad, comunicación efectiva con las familias y coordinación con servicios externos especializados.
- 3. Instrumentos de seguimiento y evaluación:**
  - o Registro de incidentes de desigualdad o violencia de género en el centro.
  - o Informes trimestrales para evaluar la efectividad de las medidas implementadas.

- o Revisión anual del Plan de Igualdad para adaptarlo a las necesidades del alumnado y las familias.
- 4. Acciones correctoras inmediatas:**
  - o Redistribución de tareas en el aula y actividades grupales para evitar la reproducción de roles de género.
  - o Revisión del lenguaje y las imágenes utilizadas en documentos y comunicaciones oficiales del centro para asegurar su carácter inclusivo.

## **B.5. Mediación y resolución de conflictos**

### **Mediación y resolución de conflictos**

#### **Protocolo de actuación:**

- o Pasos ante un caso de violencia o discriminación de género:
  1. Notificación al equipo directivo o Departamento de Orientación.
  2. Entrevista confidencial con las personas implicadas.
  3. Implementación de medidas educativas o disciplinarias, según el caso.
  4. Acompañamiento psicológico al alumnado afectado.
- **Formación del alumnado en mediación:**
  - o Crear un equipo de “alumnado mediador” formado por estudiantes capacitados en resolución pacífica de conflictos con enfoque de género.
  - o Dinámica: “Role-play”: simular conflictos típicos y practicar su resolución respetuosa e igualitaria.

#### **Role-play: Herramienta clave para la prevención y mediación**

El role-play o simulación de roles es una estrategia activa para trabajar la igualdad de género y la resolución de conflictos. Se aplica adaptando los escenarios según la edad y el nivel educativo.

#### **Ejemplo de actividades de role-play**

- 1. Conflicto en el aula:**
  - o Escenario: Un grupo de alumnos/as ignora las opiniones de una compañera durante una actividad grupal.
  - o Objetivo: Reflexionar sobre la importancia de escuchar todas las voces, fomentar el respeto mutuo y detectar micromachismos.
  - o Desarrollo:
    1. Dos grupos interpretan el mismo conflicto, pero en uno se corrigen las actitudes negativas tras reflexionar sobre lo ocurrido.
    2. El resto de la clase analiza cómo la intervención cambió el desenlace.
- 2. Prevención de violencia de género:**
  - o Escenario: Una situación de control en una relación adolescente, donde un chico exige ver el móvil de su pareja.

- o Objetivo: Identificar señales de control y analizar cómo responder ante situaciones de abuso emocional.
- o Desarrollo:
  1. Representar la situación y luego proponer respuestas asertivas o pedir ayuda.
  2. Finalizar con un debate: ¿qué valores promueven relaciones sanas?
- 3. Estereotipos laborales:**
- o Escenario: Una niña expresa interés por estudiar ingeniería, pero un compañero sugiere que es “cosa de chicos.”
- o Objetivo: Promover una mentalidad abierta y libre de prejuicios en la elección de estudios y profesiones.
- o Desarrollo:
  1. Dividir la clase en equipos para analizar cómo los estereotipos influyen en nuestras decisiones.
  2. Debatir sobre referentes femeninos y masculinos en profesiones no tradicionales.

- **Formación docente en mediación:**

- o Realizar un curso específico para profesorado sobre técnicas de mediación con perspectiva de género, incluyendo:
  - Identificación de micromachismos en conflictos.
  - Cómo intervenir en casos de acoso escolar o discriminación por razón de género.
  - Uso de técnicas restaurativas para promover la empatía y el respeto mutuo.

- **Prevención y sensibilización en la convivencia diaria:**

- o Actividades en clase para trabajar la empatía y el respeto:
  - Juego de roles: plantear situaciones cotidianas donde existan desigualdades de género (como interrupciones a una compañera hablando en clase) y debatir sobre su impacto.
  - Proyecto de grupo: crear carteles o vídeos educativos que promuevan la igualdad y la resolución pacífica de conflictos.
- o Dinámica “El semáforo del conflicto”: enseñar al alumnado a identificar comportamientos peligrosos en las relaciones (rojo: violencia, amarillo: conductas de control, verde: respeto). Utilizado actualmente en aulas del primer ciclo de Educación Primaria.

- **Acompañamiento a víctimas de violencia de género:**
  - Crear un espacio de escucha dentro del Departamento de Orientación donde alumnado y familias puedan denunciar situaciones de violencia o discriminación de género con total confidencialidad.
  - Establecer acuerdos de colaboración con servicios externos especializados (centros de atención a mujeres, psicólogos/as, asociaciones locales).
  - Facilitar recursos específicos como folletos sobre derechos y servicios de ayuda para adolescentes víctimas de violencia de género.
  
- **Seguimiento de situaciones conflictivas:**
  - Reuniones semanales entre el tutor/a, el Departamento de Orientación y las familias para evaluar el progreso de las medidas aplicadas en casos de conflicto grave.
  - Revisar cada trimestre la eficacia de las estrategias empleadas y realizar ajustes si es necesario.

## **B5. Seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad**

Indicadores de evaluación:

1. Resultados de encuestas a la comunidad educativa.
2. Informes trimestrales sobre la implementación de las actividades.
3. Análisis anual del progreso en la convivencia escolar desde una perspectiva de género.

Revisión anual del plan:

- El Comité de Igualdad del centro evaluará el impacto de las medidas implementadas, incorporará mejoras y ajustará las actuaciones según las necesidades detectadas.

## **10. Seguimiento de las medidas recogidas en el proyecto de igualdad del centro**

El seguimiento y la evaluación de las medidas recogidas en el Plan de Igualdad son fundamentales para garantizar su correcta implementación, identificar áreas de mejora y asegurar que se alcancen los objetivos establecidos.

### **10.1. Objetivos del seguimiento**

- Analizar el impacto de las acciones implementadas sobre la comunidad educativa.
- Identificar posibles deficiencias y realizar ajustes en las medidas para maximizar su efectividad.

- Garantizar la sostenibilidad del Plan de Igualdad a lo largo del tiempo.

## 10.2. Estrategias de seguimiento

### 1. Revisión periódica de las actuaciones:

- **Trimestral:** Evaluación de las actividades realizadas, grado de participación de los distintos grupos y resultados inmediatos observados.
- **Anual:** Valoración global del impacto del plan, incluyendo la percepción de la comunidad educativa y los avances en materia de igualdad.

### 2. Creación de un Comité de Seguimiento del Plan de Igualdad:

- Integrado por representantes del Claustro, el Consejo Escolar, el Departamento de Orientación, el alumnado y las familias.
- Funciones:
  - Recopilar información sobre la implementación de las medidas.
  - Analizar situaciones detectadas de desigualdad y proponer ajustes.
  - Elaborar un informe anual con las conclusiones del seguimiento.

### 3. Instrumentos de recogida de información:

#### ○ Encuestas y cuestionarios:

- Dirigidos a alumnado, familias y profesorado para valorar la percepción de igualdad en el centro y la efectividad de las medidas.

#### ○ Observación directa:

- Análisis de la dinámica del aula, los patios y otros espacios comunes.
- Seguimiento de la implicación del alumnado en actividades coeducativas.

#### ○ Revisión documental:

- Análisis de registros, protocolos y materiales didácticos para asegurar su adecuación al enfoque de género.

#### ○ Entrevistas y grupos de discusión:

- Realización de reuniones con representantes de la comunidad educativa para recoger opiniones cualitativas sobre el impacto del plan.

### 4. Indicadores de evaluación:

- Nivel de conocimiento y uso del lenguaje inclusivo por parte de la comunidad educativa.
- Participación equilibrada en actividades escolares y extracurriculares entre niños y niñas.
- Percepción de igualdad de oportunidades en orientación académica y profesional.



- o Reducción de casos registrados de actitudes o situaciones de desigualdad de género.
- o Satisfacción general de las familias, el alumnado y el profesorado con las medidas implementadas.

---

### 10.3. Informe anual de seguimiento

Al final de cada curso escolar, el Comité de Seguimiento elaborará un informe que incluirá:

1. Un resumen de las actuaciones realizadas.
2. Una evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos del plan.
3. Un análisis de los resultados obtenidos, señalando los logros alcanzados y las dificultades encontradas.
4. Propuestas de mejora para el siguiente curso, incluyendo la incorporación de nuevas acciones si fuera necesario.

### Formato detallado para el seguimiento y el informe anual del Plan de Igualdad

#### 1. Portada del informe

- Título: Informe Anual de Seguimiento del Plan de Igualdad del Centro Educativo
- Curso escolar: [Indicar curso]
- Elaborado por: [Nombre del Comité de Seguimiento o responsable]
- Fecha de presentación: [Indicar fecha]

---

#### 2. Introducción

- Breve resumen de los objetivos principales del Plan de Igualdad.
- Justificación del seguimiento como herramienta clave para evaluar y mejorar las medidas implementadas.
- Metodología utilizada para recopilar información y realizar la evaluación.

---

#### 3. Descripción de las actuaciones realizadas

Por cada acción recogida en el Plan de Igualdad, se incluirán los siguientes apartados:

1. **Nombre de la actuación:** [Ejemplo: “Taller de orientación académica sin sesgos de género”].
2. **Objetivo:** [Ejemplo: Promover la elección académica basada en intereses personales y no en estereotipos].
3. **Fecha de realización:** [Ejemplo: Marzo de 2024].

4. **Grupos implicados:** [Indicar niveles educativos, número de alumnos/as, profesorado y familias participantes].
  5. **Descripción de la actividad:** [Detallar el desarrollo de la actuación].
  6. **Resultados obtenidos:** [Indicar indicadores específicos, como encuestas de satisfacción o evidencias de participación].
  7. **Evaluación de la actuación:** [Breve análisis sobre su éxito, dificultades encontradas y aspectos a mejorar].
- 

## 4. Resultados generales

### 4.1. Evaluación por áreas temáticas del Plan de Igualdad

- **Lenguaje inclusivo:**
  - Indicadores evaluados: Frecuencia de uso de lenguaje no sexista en documentos oficiales y en el aula.
  - Resultados: [Ejemplo: “El 85% del profesorado utiliza lenguaje inclusivo en sus clases”].
  - Observaciones: [Ejemplo: “Se detecta un menor uso en los documentos enviados a las familias”].
- **Estereotipos de género:**
  - Indicadores evaluados: Cambio en la percepción del alumnado sobre roles de género (medido a través de encuestas iniciales y finales).
  - Resultados: [Ejemplo: “Un 70% de los alumnos/as manifestó mayor conciencia sobre los estereotipos después de las actividades”].
- **Participación equilibrada:**
  - Indicadores evaluados: Participación igualitaria en actividades escolares (recreo, deporte, teatro, etc.).
  - Resultados: [Ejemplo: “La participación femenina en actividades deportivas aumentó un 15%”].
- **Violencia de género:**
  - Indicadores evaluados: Número de casos reportados y gestionados en el centro.
  - Resultados: [Ejemplo: “Se registraron 2 casos de violencia de género, ambos gestionados mediante mediación y apoyo externo”].

### 4.2. Valoración global del impacto del Plan de Igualdad:

Análisis cualitativo basado en las observaciones del comité, entrevistas y encuestas realizadas a la comunidad educativa.

---

## 5. Análisis de dificultades y retos

- **Dificultades encontradas durante el curso:**
  - Falta de implicación de algunos sectores de la comunidad educativa.
  - Recursos limitados para implementar ciertas actividades.

- o Necesidad de formación adicional en algunos temas (ej. mediación con perspectiva de género).
- **Retos pendientes:**
  - o Mejorar la coordinación entre los equipos docentes y las familias.

Aumentar la participación activa del alumnado en las iniciativas de igualdad.

---

## 6. Propuestas de mejora

Para cada área del Plan de Igualdad, se incluirán las siguientes propuestas:

1. **Acciones específicas para reforzar las actuaciones exitosas:**
  - o [Ejemplo: Incrementar las sesiones de tutoría sobre relaciones saludables en Secundaria].
2. **Modificaciones necesarias para abordar las dificultades detectadas:**
  - o [Ejemplo: Programar talleres específicos para las familias sobre lenguaje inclusivo].
3. **Nuevas acciones a incluir en el Plan de Igualdad:**
  - o [Ejemplo: Crear un espacio de consulta en línea donde los alumnos/as puedan plantear dudas sobre igualdad].

---

## 7. Instrumentos de evaluación utilizados

- Encuestas realizadas (anexar ejemplos).
- Gráficos de resultados (participación, satisfacción, logros).
- Registros de actividades y observaciones directas.
- Protocolo de gestión de casos de desigualdad (anexar informe si aplica).

---

## 8. Conclusión

- Resumen de los principales avances logrados durante el curso.
- Reiteración del compromiso del centro educativo con la promoción de la igualdad.
- Llamamiento a la implicación activa de toda la comunidad educativa para el próximo curso.

---

## 9. Anexos

- Copias de las encuestas aplicadas.
- Fotografías o evidencias gráficas de las actividades realizadas.
- Registro de casos de desigualdad o violencia de género gestionados.
- Actas del Comité de Seguimiento.

#### **10.4. Revisión y actualización del Plan de Igualdad**

El Plan de Igualdad será revisado anualmente para incorporar las conclusiones derivadas del informe de seguimiento y adaptarlo a los cambios normativos, organizativos o sociales que puedan surgir. Este proceso permitirá mantener la vigencia y efectividad del plan, asegurando una mejora continua en la promoción de la igualdad de género en el centro educativo.

#### **Conclusión**

**Este Plan de Igualdad tiene como objetivo garantizar la equidad entre géneros en nuestro centro educativo, promoviendo una cultura de respeto, inclusión y convivencia igualitaria. Se sustenta en los principios establecidos por la normativa vigente, la LOMLOE 2006 y la Orden EFP/678/2022, que enfatizan la necesidad de eliminar obstáculos a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y garantizar el respeto a los derechos fundamentales en el ámbito educativo. Cabe mencionar que el presente plan establece acciones concretas, adaptadas a la normativa vigente, para garantizar un entorno educativo igualitario y respetuoso. Su implementación requiere el compromiso de toda la comunidad educativa, con el fin de construir una sociedad más justa e inclusiva desde la escuela.**

#### **c) Actuaciones de coordinación y participación**

**c1) Asistencia y participación en acciones formativas relacionadas con la coeducación.**

**c2) Colaboración en el diseño e implementación en el Plan de Igual (Convivencia, Frontera y cooperación, Orientación y Bienestar)**

**c3) Coordinación con otras instituciones y profesionales colombianas y españolas.**

**c4) Otras actuaciones determinadas por el Consejo Directivo (Consejo Escolar)**

Para elaborar el Plan de Igualdad en un centro educativo de titularidad española en el exterior en Colombia, es esencial considerar tanto la legislación española como la colombiana sobre igualdad de género y coeducación. A continuación, desarrollo los apartados solicitados de acuerdo con los principios de igualdad y coeducación que deben regir las actuaciones en el centro educativo:

#### **c1) Asistencia y participación en acciones formativas relacionadas con la coeducación**

La coeducación es un principio clave en la educación moderna que promueve la igualdad de género desde la infancia. Es crucial para la implementación efectiva

del Plan de Igualdad en el centro educativo. Como ya se ha indicado en los apartados anteriores, las acciones formativas en esta área deben ser periódicas y dirigidas a toda la comunidad educativa: docentes, personal administrativo y de mantenimiento y servicios, alumnado y familias.

#### **Acciones propuestas:**

- **Formación continua del profesorado:** Los docentes recibirán formación regular sobre coeducación, estrategias pedagógicas para la igualdad de género y cómo identificar y prevenir sesgos de género en el aula. Esta formación debe alinearse con la legislación española y colombiana, como la Ley Orgánica 3/2007 de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres en España, así como la Ley 1257 de 2008 en Colombia, que promueve la prevención de la violencia de género.
- **Talleres para el alumnado:** Se organizarán actividades y talleres que promuevan la igualdad de género, el respeto y la convivencia. Esto incluye actividades sobre la no discriminación, el respeto mutuo, y cómo identificar y desafiar los estereotipos de género en diferentes contextos.
- **Involucramiento de las familias:** Se organizarán reuniones y talleres dirigidos a las familias para sensibilizarlas sobre la coeducación y la importancia de fomentar valores igualitarios en casa. También se podrán desarrollar talleres en coordinación con el APA (Sugerir cambio a AMPA)

#### **Objetivos:**

- Crear conciencia sobre la importancia de la coeducación.
- Proporcionar herramientas prácticas a la comunidad educativa para promover la igualdad.
- Fomentar el respeto a la diversidad de género en todos los aspectos de la vida escolar.

#### **c2) Colaboración en el diseño e implementación del Plan de Igualdad (Convivencia, Frontera y cooperación, Orientación y Bienestar)**

La colaboración es clave en el diseño e implementación de un Plan de Igualdad que involucre todos los aspectos del centro educativo, incluidos los programas de convivencia, frontera y cooperación, orientación y bienestar.

#### **Acciones propuestas:**

- **Elaboración conjunta del Plan de Igualdad:** El personal docente, el equipo directivo y el personal de orientación deben trabajar de manera conjunta en la creación del Plan de Igualdad. Esto debe incluir la evaluación de las necesidades del alumnado, teniendo presente que existen dos nacionalidades mayoritarias en el centro, la detección de posibles desigualdades de género y la implementación de estrategias de acción.

- **Programas de convivencia:** Se promoverán actividades que fomenten una cultura de respeto, cooperación y no violencia. El Plan de Igualdad debe contemplar medidas específicas para prevenir cualquier tipo de acoso escolar basado en el género, así como estrategias para garantizar que todos los estudiantes se sientan seguros y respetados.
- **Orientación y apoyo emocional:** Se ofrecerán programas de orientación y apoyo emocional para tratar temas relacionados con la igualdad de género, la autoestima, y el bienestar de los estudiantes. Esto puede incluir actividades y espacios para que los estudiantes puedan expresar sus inquietudes relacionadas con la igualdad de género.

#### **Objetivos:**

- Integrar la igualdad de género en todos los ámbitos del centro educativo.
- Asegurar que los programas de convivencia, orientación y bienestar contribuyan a un ambiente educativo inclusivo.
- Promover la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa en la construcción de un entorno igualitario.

#### **c3) Coordinación con otras instituciones y profesionales colombianas y españolas**

El Plan de Igualdad debe extenderse más allá del centro educativo, buscando colaboración con otras instituciones y profesionales tanto en Colombia como en España.

#### **Acciones propuestas:**

- **Colaboración con instituciones locales:** El centro establecerá vínculos con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales colombianas que trabajen en temas de igualdad de género, prevención de violencia y derechos humanos. Esto puede incluir la colaboración con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Ministerio de Educación Nacional (la Secretaría de Educación de Usaquen) o fundaciones locales que apoyen la igualdad de género y los colegios con los que se trabaja el Proyecto Frontera y Cooperación.

**Vínculos con consulados y embajadas:** Como centro educativo de titularidad española, se fomentará la coordinación con la Embajada de España en Colombia y el Consulado General, buscando el intercambio de buenas prácticas y la colaboración en iniciativas formativas y de sensibilización sobre igualdad.

**Redes de centros educativos internacionales:** El centro puede formar parte de redes de colegios internacionales (UNCOLI) o de la red de colegios de la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo), donde se puedan compartir recursos, experiencias y buenas prácticas sobre la implementación de políticas de igualdad.

#### **Objetivos:**

- Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas con otras instituciones.
- Crear una red de apoyo para la implementación de políticas de igualdad que trascienda los límites del centro educativo.
- Fortalecer la cooperación internacional en el ámbito de la igualdad de género.

#### **c4) Otras actuaciones determinadas por el Consejo Directivo (Consejo Escolar)**

El Consejo Directivo (Consejo Escolar) es el órgano encargado de la toma de decisiones estratégicas en el centro educativo. Dentro de este marco, se deben considerar otras acciones que contribuyan a la implementación efectiva del Plan de Igualdad.

##### **Acciones propuestas:**

- **Creación de un Comité de Igualdad:** El Consejo Directivo fomentará la creación de un Comité de Igualdad que se encargue de supervisar y evaluar las medidas del Plan de Igualdad, haciendo seguimiento de su impacto y proponiendo nuevas acciones. Además, será responsabilidad de toda la comunidad educativa participar en el diseño y realización de las actuaciones que se lleven a cabo.
- **Establecimiento de indicadores de evaluación:** El Consejo Directivo, en coordinación con la comunidad educativa, establecerá indicadores claros para evaluar la eficacia de las políticas de igualdad implementadas, asegurando que se logren avances en la igualdad de género y en la convivencia escolar.
- **Fomento de la participación estudiantil:** El Consejo Escolar apoyará la creación de grupos de estudiantes que actúen como agentes de cambio, promoviendo la igualdad y sensibilizando a sus compañeros sobre la importancia de una cultura libre de discriminación de género.

##### **Objetivos:**

- Asegurar que la implementación del Plan de Igualdad sea sostenible y efectiva a largo plazo.
- Evaluar periódicamente el impacto de las actuaciones del Plan de Igualdad.
- Fomentar la participación activa de los estudiantes y la comunidad educativa en la mejora continua de la igualdad de género en el centro.

Estas actuaciones deben estar alineadas con la normativa tanto española como colombiana. En el caso de España, es esencial seguir la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Ley 13/2008 de coeducación y las medidas establecidas en el ámbito educativo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género del 13 de mayo de 2019. En Colombia, la Ley 1257 de 2008,

que promueve la igualdad y la prevención de violencia de género, y la Ley 1620 de 2013, que establece los lineamientos sobre convivencia escolar, también son esenciales.